

Decreto sobre nombrar  
de Pregonero y Comadre Paterna a seis  
de mill seiscientos Cinquenta  
Comeros Justicia y Regimen  
y oficiales de la, que adajo  
Junta, y Congregados como  
bre en un Sala Capitul, a instancia, con  
intervencion de D. Joseph fran. A. y  
de Poortal su Procurador Sindico  
que mediante se necesita en este  
Pregonero publico, y de una Comadre Paterna,  
Complementos, que ambos  
se hallan en esta Villa pretendiendo  
Respectos Paros. Eugenio Rodriguez, Alcaide  
Ataxiner personas hábiles, de un de nombrar  
y nombraron, Poortal Pregonero publico de ella  
de mencionado Rodriguez, con  
tumbados de veinte, y quatro  
los propios de este Consejo, con la  
pregonar, los bandos publicos, y mandatos  
Justicia, limpiar las Carreteras  
necesario, y la gloria publica de Valdes  
de los tranfrances por la linpia de esta  
tan solamente pasasen en ella, y no en  
un granos por Carga de Generos, que se  
a vender a esta Villa, y dos de cada Carre  
que pasasen en esta gloria; Sala de ferida Alcaide  
Ataxiner Poortal Comadre Paterna titular de esta  
Villa, con el Salario de Ocho Ducados por